

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1929 /

CONCON 11 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en La Ley N°19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado;
5. Oficio N°E70912/2025 que ordena la instrucción de un procedimiento disciplinario destinado a perseguir las eventuales responsabilidades de los funcionarios que hayan intervenido en el proceso licitatorio ID 2597-32-LQ24 "Reconstrucción Sede Social CRA Estrella de la Costa, así como la falta de respuesta a la Sede Regional;
6. Que, por estas razones se hace necesaria la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos;

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE Investigación Sumaria** a objeto de indagar y determinar los hechos informados en el Oficio N°E70912/2025 de la Contraloría Regional de Valparaíso;
2. **DESÍGNASE** como investigador de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N.** [REDACTED] abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y

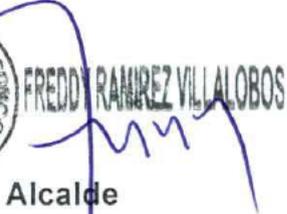
06 JUN 2025

jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de
implicancia o recusación que le afectaren.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL
PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
Secretaria Municipal



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
Alcalde

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. 

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
09 JUN 2025
RELIBIDO HORA: 16:00